



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

3692/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con veinte minutos del día dieciocho de mayo del dos mil diecisiete.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°3692/2017, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: ***"Estados financieros y balance del ISSS de los años 2015 y 2016;"*** hace las siguientes **Valoraciones:**

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.


Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Unidad Financiera Institucional, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada el Jefe de la Sección Análisis Financiero informó que los estados financieros y balances para los períodos solicitados se encuentran en el siguiente enlace: <http://api.gobiernoabierto.gob.sv/documents/162042/download>.

Que la información solicitada es de carácter pública oficiosa, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 61,62, 63, 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:.

Entréguese, al peticionario la información detallada en la presente resolución.

Notifíquese, por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón /
Oficial de Información OIR/ISSS



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Torre ISSS TEL. 2591-3202